

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN FECHA 14 DE ENERO DE 2014.

En Molina de Segura, siendo las 20 horas del día 14 de enero de 2014, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria de la misma al efecto, la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE: Don Eduardo Contreras Linares, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.
VICEPRESIDENTA: Doña María Dolores Vicente Quiles, Concejala Delegada de Participación Ciudadana.
VOCALES:
Doña. María Adoración Molina López (Partido Popular)
Doña Consuelo Rosauero Meseguer (Partido Popular)
Don Antonio Gomariz Pastor, (PSOE)
Don Antonio López Vidal (IU-VRM)
Doña Encarnación Hernández Rodríguez (UPyD)
Don Pedro González Riquelme (C's)
Don Antonio Sáez Fernández, Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios.
Doña Eusebia Bravo Martínez, Presidenta Zona 1, casco urbano (oeste).
Don José Antonio Cano Díaz, Presidente Zona 2, casco urbano (este).
Don Fulgencio Ramos Guardiola, Presidente Zona 3, urbanizaciones.
Don Santa Cruz Meseguer Ramón, Presidente de subzona 4, Pedanías de la Huerta.
Don Luis Fernando Lozano Lozano, Presidente de subzona 4, Pedanías del Campo.

OTROS ASISTENTES:
Doña Victoria Eugenia Gómez Alcázar, Concejala Delegada de Economía, Hacienda y Gobierno Abierto.
Don Juan Luis Blázquez Sequero, Tesorero Municipal.
Don José Molina Molina.
Don Pedro García López.

Da fe del acto Don Juan José Ortega González, Técnico de Administración General, en funciones de Secretario por delegación de la Secretaria General del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se abre la sesión, excusando la no asistencia de Don Erinaldo Martínez. Seguidamente se pasa al conocimiento y debate de los asuntos del orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE REUNIONES CELEBRADAS EN FECHAS 28 DE MAYO DE 2013 Y 29 DE OCTUBRE DE 2013.

Por unanimidad de las personas asistentes se aprueban los mencionados borradores.

SEGUNDO: FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Por el Sr. Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios, Don Antonio Sáez Fernández, se presenta y defiende el documento que contiene y detalla la propuesta del proceso de dinamización de la participación ciudadana a través de los presupuestos participativos y su calendario de implementación. A continuación, Don José Antonio Cano Díaz explica el contenido del mencionado documento, detallándolo fase por fase.

Don Antonio Gomariz Pastor (PSOE) comenta el documento presentado y se manifiesta en relación con los siguientes aspectos: respecto a la campaña informativa no aparecen los detalles de la misma ni su contenido, por lo que tan solo se aprobaría su desarrollo. De igual forma, el documento prevé tan solo dos reuniones de la Junta Local de Participación (sin especificar si Junta Directiva o Asamblea) de cara al Presupuesto. En su opinión se debe abrir el debate y hacerlo más conocido a todos los niveles.

Don José Antonio Cano responde que comparte dicho criterio y que y que la Junta Local de Participación, a través de las reuniones que procedan, acompañará al proceso en cada una de sus fases.

Doña Encarnación Hernández Rodríguez (UPyD), tras agradecer el trabajo realizado pro la Federación de Asociaciones de Vecinos, manifiesta que el documento le genera dudas y temor a que el paso del tiempo (meses) suponga llegar tarde a una estructura presupuestaria ya conformada, aún entendiendo la dificultad para la aceleración del proceso. A este respecto, refiere que antes del verano se deberá llegar con las necesidades detectadas pues las Concejalías, por ley, toman decisiones de contenido presupuestario en esa época del año. Por lo que atañe a la campaña de información, el mensaje deberá adaptarse a los distintos tipos de personas que conforman la población del municipio.

Don José Antonio Cano argumenta que el proceso irá marcando la posibilidad de acortar o alargar plazos. En todo caso, los plazos legales hay que cumplirlos, pero se debería tender hacia una flexibilidad que hiciera posible la confluencia de legalidad y necesidad de participación.

Interviene Doña Victoria Eugenia Gómez Alcázar, Concejala Delegada de Economía, Hacienda y Gobierno Abierto, para decir que los plazos legales no pueden ser flexibles. En septiembre hay que remitir al Ministerio de Economía los marcos presupuestarios y, entre octubre y 31 de diciembre, aprobar los Presupuestos. Así que antes de septiembre se deben tener las necesidades concretadas y vistas, por lo que habrá que adelantar ciertas fases del proceso enunciado.

Don José Molina Molina reconoce que hay que ceñirse a los plazos legales y que, por la experiencia que tiene de situaciones similares, habrá que tenerlo todo preparado para finales de julio. A tales efectos, estaría bien que el Ayuntamiento se pronunciase sobre qué cuantía o porcentaje destinaría a Presupuestos Participativos y así trabajar coordinadamente, pues se trata de hacer las cosas sencillas.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para, luego de explicar el mecanismo de elaboración de los Presupuestos, manifestar que no hay que asociar presupuestos participativos con presupuesto de inversiones. El marco presupuestario de septiembre tendrá que reflejar las necesidades de las distintas Concejalías y las propuestas de participación ciudadana, manteniendo la capacidad de establecer prioridades.

Don Pedro García López interviene para decir que con el proceso informativo se trata de concienciar a la ciudadanía sobre la participación en la detección de necesidades y priorización de gastos, es decir, presupuestos participativos. Seguidamente plantea que si los representantes políticos muestran su conformidad con lo tratado en la Junta Local de Participación, deberían estar siempre de acuerdo en el Pleno Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se puede eliminar la pluralidad política.

Doña Encarnación Hernández expone que todo dependerá de los porcentajes de presupuesto y de políticas que se dejan abiertos para presupuestos participativos.

Don José Molina argumenta que no hay que confundir presupuesto participativo con presupuesto municipal, pues aquél se incorpora a éste.

Don José Antonio Cano toma la palabra para manifestar que se está en la construcción de algo nuevo y que se tiende a una nueva forma de entender el presupuesto. Habrá que conjugar la política de las Concejalías y la participación ciudadana. La ciudadanía deberá poder decidir sobre el gasto en el porcentaje que se destine a presupuestos participativos y su opinión, a través de la Junta Local de Participación Ciudadana, deberá ser

vinculante. Seguidamente, propone la aprobación para su elevación al Ayuntamiento Pleno del documento del Proceso de Dinamización de la Participación Ciudadana a través de los Presupuestos Participativos y su Calendario de Implementación, incorporando al mismo las referencias relativas al seguimiento por la Junta Directiva de la JLP del contenido y desarrollo de cada fase y al ajuste del cumplimiento del calendario previsto al necesario criterio de flexibilidad para su armonización con el desarrollo de la política municipal.

Y la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, por unanimidad, acuerda elevar al Ayuntamiento Pleno la propuesta de aprobación del documento del Proceso de Dinamización de la Participación Ciudadana a través de los Presupuestos Participativos y su Calendario de Implementación, así como el borrador de la Moción que la sustenta, que se adjuntan a la presente acta como anexos a la misma.

TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y, sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, luego de felicitar a la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios por el magnífico trabajo realizado, se levanta la sesión, siendo las 21'25 horas del día de la fecha al principio indicada.



DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PROPUESTA DEL PROCESO Y CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN CON APORTACIONES

Nota inicial: El contenido y desarrollo de cada fase será presentado a la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana.

El cumplimiento del calendario previsto se ajustará al necesario criterio de flexibilidad para su armonización con el desarrollo de la política municipal.

FASE I <u><i>Calendario:</i></u> <i>diciembre 2013</i> <i>enero 2014</i>	RECOGIDA DE APORTACIONES A LOS DOCUMENTOS ELABORADOS: • DOCUMENTO BASE PARA EL ESTUDIO DE NECESIDADES. • CUESTIONARIO DE RECOGIDA DE DATOS. • PROCESO Y CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN.
FASE II <u><i>Calendario:</i></u> <i>Se inicia en Enero 2014 y se realiza durante todo el proceso</i>	CAMPAÑA INFORMATIVA A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, A DESARROLLAR DURANTE TODO EL PROCESO. CAMPAÑA PUBLICITARIA: - CREACIÓN DE UNA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO, QUE APAREZCA EN TODOS LOS MATERIALES A DIFUNDIR. - ELABORACIÓN DE CARTELES, HOJAS Y TRIPTICOS INFORMATIVOS

	- PUBLICIDAD Y ENTREVISTAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLABORADORES. - CAMPAÑA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
FASE III <u>Calendario:</u> <i>Enero - Febrero 2014</i>	ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. - o Elaboración de documentación y materiales a aplicar en las reuniones y asambleas, sobre participación ciudadana, ciudad y ciudadanía, el presupuesto municipal, el presupuesto participativo, el cuestionario de recogida de necesidades y directrices para su priorización (Organizar carpeta con el material didáctico). - o Métodos de dinamización de reuniones y asambleas.-La Investigación Acción Participativa. - o Planificación y temporalización de reuniones y Asambleas. NOTA: Utilizar el Documento Base y el Cuestionario de Recogida de Datos como materiales de trabajo.
FASE IV <u>Calendario:</u> <i>Marzo - abril -mayo 2014</i>	LA FORMACIÓN CIUDADANA COMO PROCESO PERMANENTE EN NUESTRO MUNICIPIO CONFERENCIA: "CIUDAD Y DERECHOS DE CIUDADANÍA", A CARGO DE <u>JORDI BORJA</u>. CONFERENCIA: "¿POR QUÉ LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?" DE <u>PEPE MOLINA</u> MESA REDONDA SOBRE EXPERIENCIAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN OTRAS CIUDADES. REUNIONES INFORMATIVAS Y FORMATIVAS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (APLICACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS ELABORADOS).

	DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN: JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ZONAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN: VOLUNTARIADO DE FEDERACIÓN INTERBARRIOS Y AA.VV, PERSONAL Y TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO, ALUMNOS UNIVERSITARIOS, AGENTES DINAMIZADORES (MONITORES),... ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS SOCIALES MUNICIPALES PERSONAS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS. ALUMNOS DE 3º Y 4º ESO Y BACHILLERATO DE LOS IES DEL MUNICIPIO. CIUDADANÍA EN GENERAL.
FASE V <u><i>Calendario:</i></u> <i>Marzo - Abril 2014</i>	ELABORACIÓN DEL AUTORREGLAMENTO QUE REGULE LAS REUNIONES Y TOMA DE DECISIONES. (GRUPO MOTOR.-JUNTA LOCAL) APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORQUE CARÁCTER LEGAL AL AUTORREGLAMENTO.
FASE VI <u><i>Calendario:</i></u> <i>Mayo - Junio-Julio- Septiembre 2014</i>	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESTUDIO INTEGRAL DE NECESIDADES Y DEL PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS: REUNIONES PARA DETECCIÓN DE NECESIDADES EN LOS BARRIOS Y EN LAS ZONAS. - Asambleas de Barrio o por calles dentro del mismo barrio, pedanía o urbanización (Nombramiento de portavoces o delegados del barrio, pedanía o urbanización). - Reuniones de las Juntas Directivas de Zona con los portavoces o delegados de las

<i>Calendario:</i> <i>Mayo -</i> <i>Junio-Julio-</i> <i>Septiembre</i> <i>2014</i>	Asambleas de Barrio, para: + Estudiar las necesidades y propuestas de mejora obtenidas. + Conocer las necesidades de cada barrio en relación con las de los demás barrios. + Determinar los criterios de priorización. + Elaborar las conclusiones a presentar a la Asamblea de Zona DETECCIÓN DE NECESIDADES TEMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL: - Realización de informes técnicos sobre las necesidades educativas, las relacionadas con la salud, las necesidades sociales, culturales,... Encargar dichos informes a los Consejos Municipales correspondientes. DETECCIÓN DE NECESIDADES MEDIANTE las nuevas tecnologías (INTERNET, FACEBOOK, TWITTER,...) y su incorporación a las necesidades de las zonas correspondientes. INFORMES DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS. VALORACIÓN Y MEMORIA ECONÓMICA, POR LOS TÉCNICOS MUNICIPALES, DE NECESIDADES DETECTADAS: - NECESIDADES Y PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL. - NECESIDADES Y PROYECTOS PROPUESTOS POR LAS ZONAS.
--	--

[illegible]

FASE VIII <u>Calendario:</u> <i>Noviembre 2014</i>	REUNIÓN JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA INCLUSIÓN DE NECESIDADES EN LOS PRESUPUESTOS: - ARMONIZAR CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES. - DECIDIR SOBRE NECESIDADES GENERALES Y DE LAS ZONAS QUE SE VAN A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA. - ELABORACIÓN DE INFORME PRECEPTIVO PARA PASAR A LA APROBACIÓN EN PLENO MUNICIPAL.
FASE IX <u>Calendario:</u> <i>Noviembre - Diciembre 2014</i>	PLENO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, PREVIO INFORME PRECEPTIVO DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A INCLUIR.
FASE X <u>Calendario:</u> <i>Diciembre 2014</i>	REUNIÓN JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EVALUACIÓN DEL PROCESO Y LOS RESULTADOS. - CONTEMPLAR LAS NECESIDADES NO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO, EN CASO DE QUE, CON POSTERIORIDAD, RESULTEN PARTIDAS DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO. - CONTEMPLAR LAS NECESIDADES PRIORIZADAS QUE NO SE HAYAN PODIDO INCLUIR, PARA SER TENIDAS EN CONSIDERACIÓN EN EL PRESUPUESTO SIGUIENTE.
FASE XI	REUNIONES DE LA JUNTA LOCAL DE

<u><i>Calendario:</i></u> <i>Abril 2015</i> <i>Septiembre 2015</i>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO: *Reunión informativa 1º cuatrimestre. *Reunión informativa 2º cuatrimestre.
FASE XII <u><i>Calendario:</i></u> <i>Se fijara fecha en función de la elaboración del ejercicio anterior.</i>	VUELTA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL AÑO SIGUIENTE, VOLVIENDO A LA FASE VI DEL PROCESO.

MOCIÓN

Desde la aprobación del Estatuto de Participación Ciudadana y del Reglamento que lo desarrolla, la progresiva incorporación de los ciudadanos a las decisiones sobre los asuntos públicos se va consolidando como una imparable a la vez que necesaria realidad.

Celebradas las elecciones a Presidentes de Juntas de Zona y constituidas las mismas así como la Junta Local de Participación Ciudadana, (en Junta Directiva y Asamblea) el movimiento ciudadano plasma la continuidad de su labor en un siguiente esfuerzo para la dinamización de la participación ciudadana a través de los Presupuestos Participativos, instrumento de cohesión social en orden al establecimiento, definición y dotación de las principales necesidades cotidianas de la ciudad, priorizando las más importantes y posibilitando mecanismos de control para el efectivo cumplimiento de los compromisos que, a tales fines, se puedan llegar a alcanzar.

Para la ordenada y eficaz consecución de los antedichos objetivos, desde la Federación de Asociaciones de Vecinos “Interbarrios” se ha diseñado todo un proceso que comenzó, el pasado mes de noviembre, con la remisión a Asociaciones, ONGs y Colectivos Ciudadanos de una documentación de trabajo para la elaboración de Presupuestos Participativos, que incluye un borrador de documento base para el estudio de necesidades de cada barrio, acompañado del correspondiente cuestionario de recogida de datos, un borrador del proceso mismo de dinamización y su calendario de implementación.

A los expresados efectos, la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, reunida el pasado catorce de enero del año en curso, acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, elevar al Ayuntamiento Pleno la propuesta de aprobación del Documento del Proceso de Dinamización de la Participación Ciudadana a través de los Presupuestos Participativos, que se adjunta a la presente.

En virtud de lo expuesto, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

- Aprobar el Documento del Proceso de Dinamización de la Participación Ciudadana a través de los Presupuestos Participativos, para su elevación al Pleno del Ayuntamiento.

Molina de Segura, a 15 de enero de 2014